



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 3541/2019-Rectificación Llamado a concurso

VISTO:

La Res. N° 723/19, recaída en el Expediente CUDAP N° 3541/2019, por la que se llamó a **concurso CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** (Para el caso en que no se registraran inscriptos en las instancias anteriores) para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Administrativa Académica y Concursos Docentes- Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 672/19, se dispuso en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, la suspensión de todas las actividades que presta el Personal Nodocente desde el 08 y hasta el 12 de julio de 2019 inclusive, en los edificios de sedes Centro, CIAL y Ciudad Universitaria, correspondiendo modificar las fechas fijadas con anterioridad con la finalidad de respetar los plazos de publicación dispuestos en la legislación vigente,

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar los artículos 4°, 5° y 6° de la Resolución N° 723/19 por la que se llamó a concurso CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO (Para el caso en que no se registraran inscriptos en las instancias anteriores) para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área Administrativa Académica y Concursos Docentes- Secretaría Académica, los que quedarán redactados de la siguiente forma: -

“...ARTÍCULO 4°.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsu, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 1° al 7 de agosto de 2019, de 08:30 a 12:30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un

Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora...”

“...ARTICULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 9 de agosto de 2019 a las 11:00 hs. en la sede Centro de esta Facultad, cita en Av. Vélez Sarsfield N° 264, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S...”

“...ARTICULO 6º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 20 de agosto de 2019 a las 09:00 hs. en la misma dirección anterior.-

El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

El material de estudio se encontrará disponible en la página web oficial de esta Facultad [http://faud.unc.edu.ar/concursos-vigentes/ ...](http://faud.unc.edu.ar/concursos-vigentes/)”

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que todas las instancias del concurso, excepto la inscripción, se llevarán a cabo en la sede Centro, cita en Av. Vélez Sarsfield N° 264.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-